

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 019

Enero 23 de 2018

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Contrato de orden Departamental con

Entidad Privada, suscrito entre el Ingenio

Pichichi y la Universidad del Valle.

Objeto:

Realizar la caracterización y determinar los parámetros de humedad residual, humedad total, cenizas, materia volátil, carbono fijo, azufre total, poder calorífico superior, poder calorífico inferior, carbono, Hidrógeno y Nitrógeno a

muestras de bagazo.

Responsable:

Laboratorio de Combustión Combustibles,

Eidenar

Coordinador:

Profesor Jaime José Acuña Polanco

Valor:

El Contrato tiene un costo de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO

MIL PESOS MCTE. (\$6.288.000).

Resolución del Consejo de Facultad No. 019 de Enero 23 de 2018

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL	
INGRESOS		
INGRESOS DEL PROYECTO	\$6.288.000	
TOTAL INGRESOS	\$6.288.000	
MATERIALES Y SUMINISTROS		
GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
GASTOS DE TRANSPORTE	MIT OF THE COMMUNICATION OF TH	
COSTOS DE PERSONAL		
Personal Nombrado de la Universidad		
Personal Externo de la Universidad	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Otro personal – subcontratos		
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
GASTOS GENERALES	\$40.000	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		
Imprevistos		
TOTAL COSTOS	\$40.000	
DIFERENCIA	\$6.248.000	
Fondo Común (18%)	\$1.131.840	
Instituto o Facultad (6%) IB	\$377.280	
Eidenar (6%) IN	\$309.369	
Laboratorio de Combustión	\$4.469.511	
TOTAL RECURSOS	\$6.288.000	

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano _____'

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad



JAIME JOSE ACUÑA POLANCO

Nombre Solicitante

ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	Dia	Mes	Año
	19	01	2018
Programa Academ	co o Depend	encia	
LAB COMBUSTION	Y COMB	USTIBLES	EIDENAR-

FACULTAD DE INGENIERIA

Objetivo

Prestacion del Servicio de Analisis a muestras de bagazo: **Analisis Proximo Completo** Determina Humedad Residual, Humedad Total, Cenizas, Materia Volatil, carbono Fijo, Azufre total, Poder Calorificio superior o bruto. **Analisis Elemental** Determina Carbono, Hidrogeno y Nitrogeno y **Poder Calorifico Inferior.**

Alcance

Realizar la Caracterizacion y determinar los parametros: Humedad residual, Humedad Total, cenizas, materia Volatil, carbono Fijo, Azufre Total, Poder Calorifico Superior, Poder Calorifico Inferios, Carbono, Hidrogeno y Nitrogeno a muestras de Bagazo.

Justificación

El Ingenio Pichichi SA aprobó la Cotizacion EIDENAR.LCC.COT.414605.002.2018 correspondiente a la prestacion del servicio de Analisis a muestra de Bagazo, costo unitario (\$ 524,000.00) requieren el servicio por 12 meses.

Beneficios o Productos (para la Universidad)

Generacion de Ingresos para la Universidad (Fondo Comun - Laboratorio - Eideñar y Decanatura de la Facultad) que contribuyen a su sostenimiento.

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

JAIME JOSE ACUÑA POLANCO - COORDINADOR DEL LABORATORIO

Institución (c	on la que realizara el Convenio	e Contrate)		Nombre F	Represent inte	Legal	
INGENIO PICH	ICHI S.A.			ANDRES R	REBOLLED® CO	во	
No. Teléfono No. Fax Correo Elec		Electrónico	>				
Información de Contacto	6600606-6600101			raruiz⊛ingenìopichichi.com		.com	
Duración	del convenio o 1	12 Meses Valor del c		del convenio o 6.288.000 contrato:		00	
N° de R aprueba la	Resolución del Consejo de ejecución del convenio o	contrato (en caso d	e que apliqu	(e):			
		Onvenio Marco Especi	ipo de Con		Contrato 5		SALEMA BARANCE CONTRACTOR SERVICES
Todos los Cor corresponda.	nvenios Marco, deben ter	ner el visto bueno	prević Lei	Vicerrecto	r Académico y \	/icerrector de	nvestigaciones, segun
Clasificación Convenio o Co	websteen impropriate	Nacional	Departamen	ntal	Municipal	Entidad:	Pública Phivaga
Vo Ba	H B. I	A = P				V-35-4	gesta Carvaya



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Tipo	de Convenio Específico o Contrato	
Académico (Gooperación Académica)		
*Movilidad estudiantil		
*Convenios con IES		
*Actividades de educación continua		
y permanente ¹	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria	
*Servicios Académicos ²	Académica	
*Compromiso Social ³	The state of the s	
Contratos de Aprendizaje	· · ·	
Prácticas y Pasantía Profesionales		
*Otras Actividades Académicas		
Sa deha regilizar al registro en la	página web de la Dirección de Extensi	ôn y Educación Continua
	univalle.edu.co/index.php/convenios-	
	es tipos de Conveníos o Contratos relaci	
		22
¹ Actividades de educación continua y perman	ente: cursos, diplomados, programas o	de capacitación, programas de actualización
profesional, programas de entrenamiento profesiona		
² Servicios académicos que se llevan a cabo pri	incipalmente a través de provectos, en	las modalidades de consultorias asesorias
asistencia têcnica, interventorias, veedurías, evalua		
social colaborativa, proyectos de producción artístic		
³ Compromiso social, a través de las modalidad	tes de prácticas profesionales, práctic	as docencia-senvicio nasautías académicas
prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios		
comunidad, actividades de emprendimiento, activida		
espacios de promoción de debate público, eventos t	lemáticos, entre otros.	
		47)2
⁴ Nota: Para la suscripción de los contratos	s de aprendizaje y convenios de p	práctica y/o pasantia que protocolice la
Universidad del Valle, no se requiere Visto Bu		
los firma y aprueba, según lo establecido en la	Resolución No. 2260 de Rectoria de	julio 16 de 2012.
Investigación		
Proyectos de Investigación	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de	
Otras Actividades de Investigación	Investigaciones	
Bienestar Universitario		
Asuntos del Bienestar Universitario o de su		
iportafolio de servicios	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de	
portorior do 2011 diagram (1)	Bienestar Universitario	
Internacionalización		
Movilidad Internacional	Vo.Bo. (previo) Oficina de	
Proyectos de Cooperación Internacional	Relaciones Internacionales	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR
Proyectos, contratos o convenios interinstitucionale:	s, en los que se incluya el manejo de rec	ursos financieros, deben tener como supuesto

que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría

Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.

Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Administrativa (cuando aplique)



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Cód. Subgrupo	^-	ONCEPTO		
odd. ddbgrapa		V/	ALOR TOTAL	
	INGRESOS			
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$	6.288.000,00
	TOTAL INGRESOS		\$	6.288.000,00
	GASTOS		\$	•
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		S	w
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		\$	-
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		5	
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		S	-
	5 COSTOS DE PERSONAL		\$	>
	5.2 Personal Externo de la Universidad		ş	*
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		Ś	*
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		S	-
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	FÍSIÇA	S	*
	8 GASTOS GENERALES			40,000,00
	9 VALOR INFRAESTRUCTURÁ UNIVERSITARIA			
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)			
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO			
	TOTAL COSTOS			40.000,00
	DIFERENCIA		\$	6.248.000,00
	SALDO ACUMULADO			
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD			
	30% del personal			
	XX% de los costos totales del proyecto ¹			······································
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura			
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria			
	Rendimientos financieros y otros			*************************************
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVE	RSIDAD 30%		·
1	Distribución de Recursos			
	Fondo Común	18%	\$	1,131,840,00
	Facultad o Instituto	6%IB	\$	377.286.00
1	Escuela EIDENAR	6%IN	\$	309.369.00
	LABORATORIO COMBUSTION		S S	4,469,511,00
1				

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámite de firma de convenios y contratos".

Total de mile de mile de controlles y controlles y controlles y
Observaciones (Uso exclusivo del Rector)

Ordenador del Gasto Facultad / Instituto

Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)